



CONSELL COMARCAL DEL TARRAGONÈS

Extracto del decreto de Presidencia de fecha 9 de noviembre de 2017 que, por delegación del Pleno del Consejo Comarcal del Tarragonès, de fecha 26 de junio de 2017, se convocan ayudas económicas de carácter individual para el desplazamiento a los centros docentes de la Comarca del Tarragonès, curso 2017/18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios

Alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Cataluña de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria o educación especial de la Comarca del Tarragonès.

Segundo.- Objeto

Fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas individuales de desplazamiento, curso 2017-18, de acuerdo con el convenio firmado con el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya.

Tercero.- Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. 136 de 14 de julio de 2017.

Cuarto.-Importe total máximo

Importe total máximo de las ayudas a conceder: 2.000€ aprox.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona.

Sexto.- Otros datos

Las notificaciones de reclamación de documentación y resolución de la concesión de las ayudas se efectuará al representante legal del centro docente, y se publicará al tablón de anuncios del centro, de la corporación y al e-tauler.

Tarragona, a fecha de firma electrónica

El Secretario

Josep Gómez Belluga